



Desarrollo rural en el marco sostenible: una mirada desde la administración de empresas

Fernanda Lucy Mojica-Montoya ¹¹

¹¹ Fundación Universitaria San Mateo. Magister en auditoria de sistemas y computación de la Universidad Santo Tomas. Ingeniera agrónoma de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Administradora de empresas de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo – UNICIENCIA.

Resumen

La presente investigación es abordada desde el enfoque administrativo, para analizar la relación del desarrollo rural con los objetivos 8 y 12 de sostenibilidad, inquietud que nace de la verificación de las amplias diferencias entre lo rural y lo urbano y las condiciones de pobreza en que vive el campesino colombiano, debido al poco interés de los gobiernos de turno, que desde su mirada neoliberal ven en el libre juego de la oferta y la demanda, la mejor forma de obtener riqueza, olvidándose del inmenso capital que les ofrece el sector agropecuario al ser desarrollado de manera sostenible. El estudio fue de tipo aplicado, cualitativo, descriptivo y documental, y para dar el rigor científico se emplearon bases de datos como Redalyc, Dialnet, Scielo, Google académico, mediante la información proveniente de artículos, revistas indexadas, libros digitales, trabajos de grado, documentos en pdf, algunos relacionados con el sector público, porque dan lineamientos para la temática propuesta. Los resultados esperados tendrán que ver con la alineación del desarrollo rural con el sostenible, cuyos datos se trabajaron con matrices de caracterización del mismo, frente a sus dimensiones y comparativas con los objetivos sustentables 8 y 12, que llevaron a determinar el poco avance del sector agropecuario en esta materia.

Visión sobre el desarrollo rural

Dar una mirada al Desarrollo rural, implica definir y entender cómo se concibe cada uno de los términos que lo componen, y cuál ha sido su desenvolvimiento e integrarlos bajo esta concepción de desarrollo para el sector rural y aspectos previos. En su análisis fueron consultados autores como Ríos, Palacios, Giraldo, Villegas y Cubillos (2019), Cortes (2013), Guinjoan, Badia y Tulla (2017), Woods (2011), Suarez y Tobasura (2008), Van der Ploeg et al. (2008: 4), Quintana, Cazorla y Merino, (1999), Sen (1998), García (1991), y corporativos como la Comunidad Económica Europea (1988), hoy Unión Europea –EU; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE (1989), Comisión Europea, 2008, entre otros, que ofrecieron definiciones, enfoques, conclusiones, dando la estructura al presente trabajo, y que se observan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Conceptualización del desarrollo Rural

Autor	Definición	Enfoque
Ríos, Palacios, Giraldo, Villegas y Cubillos (2019)	Desarrollo	Según Sen (1998) condiciones que facilitaron su desenvolvimiento: liderazgo económico de Alemania y Japón después de la segunda guerra mundial" (p.6) ; incremento del desempleo debido al descenso económico de Norteamérica y Europa, este último con la creación de un Estado de Bienestar que mejoró la calidad de vida pero con mayores cargas financieras para los países; el resurgimiento económico y social de Asia Oriental así como de Latinoamérica, esta, con muy poca disminución de la pobreza; y por último el flujo de capitales por intermediación comercial.

Sen (1998)	Concepciones del desarrollo	<i>Blast</i> sigla que corresponde a las palabras en inglés "blood, sweat and tears que se traduce en sangre, sudor y lágrimas, y que habla del desarrollo como un proceso inherentemente cruel, mientras que <i>Gala</i> , del inglés "getting by, with a little assistance"(Sen, 1998, p.6)
	Definición	Un proceso donde prima la cooperación entre la sociedad, hay interdependencia del mercado y los servicios públicos fomentando la cooperación entre los individuos. Este concepto fue abordado por Adam Smith desde el punto de vista del "paradigma de las ganancias mutuas y el costo mínimo, respectivamente".(Sen, 1998, p.6)
Rios et al.(2019)	Indicadores de medición del desarrollo	Índice de desarrollo humano, definido por el PNUD, articula esperanza de vida, alfabetización y producto Interno Bruto per cápita ; Coeficiente de Gini que muestra la desigualdad de ingresos entre los ciudadanos; factor ambiental: contaminación.
García (1991)		Enfoque dicotómico: opuesto a lo urbano que genera "un sistema social tradicional con origen en la acción social de la familia por ser esta "la unidad de producción y consumo" (p.2)
Comunidad Económica Europea,1988		"Todo un tejido económico y social que comprende un conjunto de actividades muy diversas: agricultura, artesanía, pequeña y mediana industria, comercio y servicios" (p.179
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) citado por García (1991)		"Territorios con débil densidad de población y con una actividad económica diversa, relativamente independiente de la influencia directa de las zonas metropolitanas" (p.4)

Suarez y Tobasura (2008)		Connotación "socio- antropológica, más que productivista, que involucra la salud, educación, vivienda, seguridad social y servicios básicos; por lo tanto, se genera un espacio rural cuya definición no es fácil por esa relación rural- agrario tradicional" (p.2)
Quintana, Cazorla y Merino, 1999, como se citó en Cortes, (2013)	Desarrollo rural	Proceso que tiene como base las capacidades socioeconómicas y del entorno ambiental de una región, para sacarlo adelante y hacerlo sostenible, con direccionamientos y medidas de las entidades relacionadas con el sector rural.
Enfoque de Woods (2011) mencionado por Guinjoan, Badia y Tulla (2017),	Desarrollo rural	Concepto "más local, endógeno e integrado, donde los objetivos económicos son combinados con otros de carácter social y ambiental" (p.180).
Van der Ploeg et al. (2008: 4)	Desarrollo rural con enfoque territorial	En el caso europeo, esta política evolucionó con un <i>enfoque desde abajo o bottom-u</i> , proviene de la transformación de las áreas rurales después de la segunda guerra mundial.
Comisión Europea, (2006)	Enfoque Leader del Desarrollo rural	Su pilar es la iniciativa comunitaria <i>Leader</i> , que significa "Relaciones entre actividades de desarrollo rural" (p.6) e indica como se debe actuar con "estrategias zonales de desarrollo local, enfoque ascendente en la generación y aplicación de estrategias, asociaciones públicas y privadas locales, facilitar la innovación, actuaciones integradas y multisectoriales, conexión en redes y por último cooperación" (p.9)

Fuente: Elaboración propia

Dimensiones del desarrollo rural

El desarrollo rural debe ser medido para verificar su eficiencia, a través de dimensiones con un objetivo social común, que realizan acciones de carácter sectorial, tomando en cuenta lo expuesto por Ríos, et al. (2019), quienes ven en él, interacciones de tipo político, económico, cultural y ambiental, para mejorar la subsistencia en el campo; es por ello que hablar de la dimensión ambiental requiere de esfuerzos realizados por una entidad, pueblo, sociedad, agricultor etc., referidos a subsistir, convivir, progresar y sobrevivir.

Utria (1986) muestra como a nivel nacional, tal dimensión busca dar soluciones científicas y metodológicas, como también estrategias y políticas ideológicas en cuanto a desarrollo y que apoyen a la población. Comenta el autor, la relación entre el ámbito natural y social, analizada desde la “oferta de recursos y potencialidades, su vulnerabilidad y finitud, su dinámica de flujos energéticos y equilibrios y demás condiciones”(p.35), contra una “población con sus estructuras funcionales, su implantación espacial, sus valores e ideologías y su compulsión a la sobrevivencia y al progreso y otros desafíos humanos”(p.35), los dos incluidos en un ecosistema, que puede ser alterado, acabado, modificado o convertido en artificial por el hombre, ocasionando su desequilibrio, comportamientos provenientes de intereses ideológicos que influyen en la relación hombre –naturaleza.

Referente a lo Cultural la UNESCO (1982), lo define como un “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social; (...), modos de vida, derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valor, creencias y tradiciones” (párr.4), y se analiza por cuanto la población que la compone requiere de políticas de desarrollo acorde a sus necesidades y aspiraciones. Desde el punto de vista de Muñoz et al. (2012), se trata de la “preservación de las identidades y la herencia cultural, los sistemas de valores y las prácticas culturales, el desarrollo artístico y recreativo”(p.13).

De otra parte, la dimensión económica, se halla inmersa en el desarrollo rural y es facilitadora de fuentes de empleo al implementar las políticas correctas. Su aplicación determina la idoneidad de este desarrollo y lo relaciona con: tipologías productivas, empleabilidad, uso del suelo y recursos hídricos, ingreso a bienes intangibles como salud, educación, información, tecnología, investigación; vías de comunicación, centros de mercado, medios digitales, agroindustria, asociaciones público-privadas (Muñoz et al., 2012).

Componentes del desarrollo rural

En el marco de los modos de vida sostenibles de los sistemas agrícolas, la identificación de los componentes del desarrollo rural es de gran importancia, y su definición se direcciona a “los recursos naturales como tierra, agua y propiedades comunes, clima y diversidad biológica, capital humano, social y el financiero (Dixon et al., 2001, como se citó en FAO, 2001, párr.6).

El primer elemento, posee como sustrato el suelo y el agua, componentes estratégicos para la generación de nuevos servicios agrícolas, que, para el caso de América Latina y El Caribe, se cuenta con un potencial hídrico abundante, con territorios aptos para los proyectos agropecuarios de la región (FAO, 2015).

De otra parte, el componente Capitales, involucra el social, en el cual, Lugo–Morino (2013) incluye al núcleo familiar, amigos y socios, y se acude a él “en momentos de crisis, o sencillamente utilizar para obtener ganancias materiales” (p.14); también, se realizan actividades comerciales con terceros que apoyan el sector rural, para generar réditos que aportan productividad. El capital financiero hace referencia a una suma económica de dinero, (no bienes), que se traslada o se planifica para algún proyecto administrativo del desarrollo rural, con el fin de obtener una renta fija de la misma, dando un buen rendimiento. (FAO, 2001)

Desarrollo rural en Latinoamérica y el Caribe.

Abordar la temática del Desarrollo Rural en América Latina, implica relacionar lo industrial con el económico dada su complementariedad, como lo plantea Ocampo (2001), porque la industria requiere de la tecnología, así como del talento humano que aporta el sector, para la generación de productos agropecuarios, en razón a su tecnificación.

De hecho, en las últimas décadas del siglo XX, se dio apoyo al campo a través de entidades de asistencia técnica, crédito y mercadeo bajo la política de la revolución verde, que facilitó el mejoramiento de variedades, con inclusión de nuevas no tradicionales, florecimiento de cultivos de soya, frutas y flores, hechos presentados con base en las estrategias de los Estados Unidos aplicadas entre 1970 y 1990. Su evolución se ha enmarcado en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Conceptualización del desarrollo rural en América Latina y el Caribe

Autor	Enfoque
Ocampo (2011)	Relación desarrollo industrial con lo económico: Industria Vrs tecnología en las últimas décadas siglo XX; Política de la Revolución Verde
Lugo-Morín (2013)	Cambio estratégico de Estados Unidos -EEUU hacia 1970: incremento d exportaciones de cereales; hacia 1990 productos no tradicionales, disminución de aranceles, ampliación de la frontera agrícola.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Cepal, 2019)	Integrar el desarrollo rural con el agrícola para que se pueda alcanzar la sostenibilidad, tomando en cuenta la correspondencia entre estos y el desarrollo sostenible, dejando claro que los índices de pobreza rurales son directamente proporcionales a la falta de ingresos y acceso al trabajo digno. Además, se une a lo anterior el poco "crecimiento económico, las restricciones comerciales y la necesidad de actuar ante el cambio climático" (p11). Lo rural debe ser el núcleo de actividades "económicas, sociales y ambientales en los países" (p.12). Se requiere desligar lo rural de la pobreza y ser el eje de oportunidades para la conversión de los "sistemas alimentarios y energéticos y promover los servicios ecosistémicos, el combate al cambio climático y el manejo sostenible de los recursos naturales". (Cepal, 2019, p.12)

Fuente: Elaboración propia

El desarrollo rural en Colombia

En cuanto a Colombia, el Desarrollo Rural se gesta bajo el concepto de la ruralidad tradicional con características demográficas, ocupacionales y culturales, generadoras de un medio especial de vida, por la cantidad de población y su dispersión, bajo nivel educativo, dedicación de tiempo completo a sus labores, mínima tecnología e infraestructura, distancia a los centros de acopio y riesgo de pérdida de cultivos debido a los cambios climáticos; actividades realizadas bajo el marco de problemas de propiedad de la tierra, que pretendieron subsanarse por parte de los gobernantes de turno mediante legislaciones de reforma agraria tales como la Ley 200 de 1936 y Ley 135 de 1961, para subsanar de manera política la carencia de tierras por parte del campesino, y no para solucionar el problema de raíz (Mojica-Montoya, 2017).

Su conceptualización en el país se efectuó con base a información de autores como: Cárdenas, J. y Vallejo, L. (2016), Departamento Nacional de Estadística DANE (s.f), Fonseca, Contreras, Porras y Vargas (2017), Perfetti y Ramírez, (1999, como se citó en Cárdenas y Vallejo, 2016, p.8), (Pérez –Suarez, 2010), y Rodríguez (198), entre otros.

Referente al Desarrollo Rural Integrado, el DNP (s.f), indica que evolucionó aprovechando programas de anteriores entidades del sector, para el mejoramiento de la producción. Su formulación trazó como objetivos la racionalización del gasto público, investigación y difusión tecnológica, crédito, mercadeo, desde la fase de producción hasta su recolección; inversión en infraestructura física y social en lo que concierne a saneamiento ambiental, educación; así mismo, diagnósticos sobre uso de suelos, construcción de vías de acceso, electrificación rural, agro industrialización (DNP, s.f). Cuadro 3.

Cuadro 3. Conceptualización del desarrollo rural en Colombia

Autor	Enfoque
Mojica-Montoya (2017)	<p>El desarrollo Rural se desenvuelve entre problemas de propiedad de la tierra, y que pretendieron subsanarse mediante legislaciones de reforma agraria tales como la Ley 200 de 1936 y normas sucesivas como las Leyes 135 de 1961, 101 de 1993, 160 de 1994, 1133 de 2007, 1561 de 2012 y Ley 1731 de 2014.</p> <p>La ruralidad Tradicional: variables demográficas, ocupacional y el cultural tomando en cuenta los bajos niveles poblacionales y su dispersión; dedicación exclusiva a las labores del campo, impredecibles por los factores climáticos, mínimo alfabetismo, ausencia de tecnología, poca infraestructura y servicios, así como distancias a los centros de acopio generadores de problemas de transporte y comercialización.</p>
Departamento Nacional de Estadística DANE (s.f)	Definido como el resto, se emplean variables de medición como el índice de ruralidad
Pérez - Suarez (2010)	Dichas variables definieron las zonas rurales que según Pérez –Suarez, (2010) son "extensiones de las dinámicas propias de las ciudades" (p.5) con migraciones de doble vía: ingresos adicionales - tecnología e infraestructura para el transporte de alimentos.

	Al nacer las ciudades a expensas del área rural que era de propiedad de los indígenas se generan conflictos de posesión y nace el latifundio que posteriormente es combatido con parcelaciones a los indígenas con un efecto contrario pues los negociantes se quedaron con la tierra ante la imposibilidad de estos a explotarla y por el derecho de dominio por los 10 primeros años impuestos por el gobierno.
PNUD, 2016	La modernidad llega a Colombia con un problema agrario de proporciones donde toda su política va en contra de la ruralidad y su papel estratégico en el desarrollo.
Fonseca, Contreras, Porras y Vargas (2017)	<p>Crecimiento del sector rural entre 2004-2014 fue del 2% contra el 4% de los restantes del país. Otro factor del desarrollo rural es la institucionalidad con normas referidas al pago de tasas impositivas, así como reglamentos para distribuir y manejar la propiedad, así como sobre la comercialización y generación de empresas sostenibles dirigidas a las exportaciones.</p> <p>La población es otro factor dinamizador del DR donde, aunque dispersas convierte sus propiedades en unidades productivas y los hogares como fuentes de empleo e ingresos. (Leibovich, Nigrinis y Ramos, 2013, mencionados por Fonseca et al, 2017); dentro de las cuales están las Unidades Agrícolas familiares UAF, creadas según Ley 135 de 1961, así como las Unidades de Economía Campesina, definidas por Batra (1982) como el eje de la economía de las familias rurales.</p>
Cárdenas, J. y Vallejo, L. (2016)	El DR gira alrededor del modelo de desarrollo global: sustitución de importaciones y modelos neoliberales
Rodríguez (1981)	Afirma que, para la Cepal, la obtención de un mayor nivel de crecimiento requiere incrementar la productividad laboral, y mejorar así las condiciones de vida de los individuos.
Perfetti y Ramírez, 1991, como se citó en Cárdenas y Vallejo, (2016)	Para Colombia, las ideas de la Cepal se plasmaron durante el período de 1960-1990, en el que se implementaron tres programas básicos para abordar la pobreza rural: "reforma agraria, aumento de los ingresos y el bienestar de los agricultores y, finalmente, un enfoque integral que combinó los dos primeros"

Departamento Nacional de Estadística DANE (s.f)	La formulación del Desarrollo Rural Integrado tuvo como objetivos la racionalización del gasto público, investigación y difusión tecnológica, crédito, mercadeo, desde la fase de producción hasta su recolección; inversión en infraestructura física y social en lo que concierne a saneamiento ambiental, educación, así mismo diagnósticos sobre uso de suelos, construcción de vías de acceso, electrificación rural, agro industrialización
--	---

Fuente: Elaboración propia

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una estrategia de los gobiernos para buscar la sostenibilidad y ralentizar el cambio climático, adoptada en el 2015 durante “la Cumbre de las Naciones Unidas” (ONU mujeres, s.f); consta de 17 objetivos y 169 metas para alcanzar el equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, a partir de las dimensiones económica, social y ambiental como aspiración de los países del mundo, con alcance en los siguientes 15 años a su promulgación. Este tiene como centro la igualdad y dignidad de las personas con cambios en los modelos de desarrollo y el respeto al medio ambiente (Cepal, 2018).

Para el estudio en cuestión, se ha tomado en cuenta el Objetivo No. 8 denominado Trabajo decente y crecimiento económico cuyo fin es “promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos” (Cepal, 2018, p.39). Cuenta con 10 metas, dentro de las cuales resalta los numerales 8.5 y 8.10, apropiado para el trabajo de investigación.

También se encuentra el No. 12, enfocado en la producción y consumo responsable, garantizando normas de gasto y producción que garanticen sostenibilidad, acorde a necesidades planteadas, porque hay parte de una población que no logra satisfacerlas, mientras se observa un desperdicio de alimentos per cápita excesivo en el mercado minorista, que podría disminuirse con “cadenas de producción y suministro más eficientes (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD, 2019, p. 1), y aportar así a la seguridad alimentaria.

Según exposición de la Cepal (2018), dicho objetivo pretende alcanzar la eficiencia en el manejo de los recursos, produciendo con calidad, pero con menos requerimientos. De esta manera habrá una mayor ganancia en lo económico, pues se disminuye el daño, la contaminación del entorno, con la obtención de bienestar al elevar la calidad de vida. Entre sus 8 metas destaca el 12.2 relacionado con: “lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales” (Cepal, 2018, p.58).

Resultados

Caracterización del desarrollo rural en Colombia

La caracterización del desarrollo rural en Colombia se realiza acorde a las dimensiones determinadas por Muñoz et al. (2012). Las variables analizadas para cada magnitud se tomaron con base a las utilizadas en el análisis PESTEL, mediante una matriz de impacto para medir su importancia respecto de cada dimensiones propuesta, con valores de medición de 1 a 5, donde 1 es bajo y 5 alto. Cuadro 4.

Cuadro 4. Matriz de impacto

Dimensiones D. rural	Variables	1	3	5	Descripción
Política	Institucionalidad y políticas públicas			x	Aquí se incluyen los cambios de gobierno, guerras y conflictos, legislación, conflictos internos y externos.
Económica	Modelo económico			x	Estructural
	Empleabilidad			x	Estructural
	Inflación		x		Para las dimensiones del desarrollo rural el impacto es medio
	Tendencias en canales de distribución		x		Impacto medio
	Acceso al crédito			x	Estructural
Ambientales	Sostenibilidad			x	Se incluyen índices de pobreza, empleabilidad, modelos económicos.
	Contaminación		x		Impacto medio para el manejo adecuado de los recursos
Socioculturales	Calidad de vida			x	Estructural
	Acceso a salud y educación			x	Estructural
	Percepción de los medios de información	x			No tiene significancia par el análisis

Fuente: Elaboración propia

Dimensión política

Fue definida por Muñoz (2012) como “todos aquellos arreglos políticos e institucionales que regulan las interacciones sociales, los conflictos y garantizan la cohesión social y la gobernabilidad democrática” (p.14), por lo que su verificación se realizará en el marco de la institucionalidad y política, modelo económico y empleabilidad.

El enfoque de la institucionalidad y política se desenvuelve en tres entornos: antes y después del Frente nacional, y el período aperturista. En el antes, se resalta la fallida reforma agraria impulsada por Alfonso López Pumarejo en el año 1936, que pretendió la solución de conflictos y quejas de los campesinos por el derecho a la propiedad privada, a través de la extinción de dominio al no demostrar explotación económica alguna.

Con esta norma el gobierno quiso robustecer el campo y satisfacer así las necesidades de los industriales de la época, a partir del reparto de tierras (Albán, 2011). Entre ese año y los 60, el tema agrario se vio influenciado por la violencia, situación definida como “un proceso social en el que el sectarismo político encubrió la expulsión del campesinado y la concentración de la tierra” (Uribe, 2009, como se citó en Albán, 2011, p.1), y que exige según comenta Villaveces (2008), la resolución del problema para que el país y la sociedad alcancen su desarrollo, enfrentando a la pobreza que es su mayor inconveniente (Albán 2011).

De igual manera, dicho autor, toma como base lo afirmado por Moret (2003), en el sentido de la necesidad de una reforma agraria que produzca cambios en la posesión del suelo: “propiedad, apropiación, usufructuó y posesión de la tierra” (Albán, 2011, p.4). Cabe resaltar que dicha Ley no tuvo la acogida necesaria y la violencia partidista ocasionó la firma del acuerdo denominado Frente Nacional por el conservador Laureano Gómez y el liberal Alberto Lleras Camargo, para gobernar en alternancia, períodos en los cuales evolucionó el proteccionismo por sustitución, y a partir de este momento se inician las reformas e institucionalidad del sector rural, dadas entre 1958-1978, y posteriores, fuera de él.

Durante este tiempo, en materia rural, Zuluaga (2007) comenta la aparición de la "Ley 135 de 1961 o de Reforma Agraria, acompañada por la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - Incora, con el fin de administrar los recursos del Estado para hacer efectivos sus programas" (p.16). Posteriormente, en 1963 se origina el Consejo Social Agrario, que desarrollaría programas en el sector, pero al carecer de fuerza, la reforma no dio sus frutos menos aún con el Pacto de Chicoral en 1973, que llevaron al "abandono de toda pretensión distributiva de la gran propiedad territorial" (Zuluaga, 2007,p.16).

De otra parte, Planes de Desarrollo como: Para cerrar la Brecha 1974-1978, de López Michelsen aporta la creación del Programa de desarrollo Rural, articulado posteriormente con el Plan Alimentario y de Nutrición-PAN; Economía social, vigente entre 1986-1990; origina el Plan Nacional de Rehabilitación- PNR.

Hacia un estado comunitario con vida entre 2002-2006, liquida algunos organismos como el Incora y da vía al Instituto Nacional de Desarrollo Rural-Incoder; por último, Todos hacia un nuevo país, con la creación del Desarrollo Rural Comunitario. Cabe destacar que este ha quedado sin ejecutar al presentarse el cambio de gobierno con otros direccionamientos. La información compilada se observa en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Planes de desarrollo (1958-2022)

Período	Plan de desarrollo	Enfoque
Alberto Lleras Camargo 1961-1970	Reconstrucción Nacional: Plan decenal	Desarrollo económico y social: creación de empleo y reforma Agraria
Guillermo León Valencia 1962-1966		Creación Junta Monetaria, Impuesto sobre las Ventas

Carlos Lleras Restrepo 1966-1970	Operación Colombia	Se crea la Asociación nacional de usuarios campesinos buscando su apoyo; es un periodo de desmonte de la reforma agraria que se acaba con la ley 4 del 73 y la política gubernamental se orienta hacia la agricultura comercial (Exportaciones)
Misael Pastrana Borrero 1970-1974	Las cuatro estrategias	Pacto de Chicoral
Alfonso López Michelsen 1974-1978	Para Cerrar la brecha	Empleo productivo, Plan alimentario y Nutrición, crea el programa de Desarrollo Rural Integrado
Cesar Turbay Ayala 1978-1982	Plan de Integración Nacional	Disminución del presupuesto para el programa DRI. Descentralización económica y autonomía regional. Mayor violencia y presencia política de la guerrilla.
Belisario Betancur 1982-1986	Cambio con equidad	Mayor crecimiento sectores productivos, Universidad a Distancia
Virgilio Barco Vargas 1986-1990	Economía social	Plan Nacional de Rehabilitación- PNR, Desarrollo Integral Campesino. Exportaciones. Programa de modernización de la Economía Colombiana. Programa de Desarrollo Integral Campesino.
Cesar Gaviria Trujillo 1990-1994	Revolución Pacífica Plan de desarrollo y social	Modernización del estado, apertura económica, liberación del mercado. Constitución de 1991.
Ernesto Samper Pizano 1994-1998	El Salto Social	Plan de desarrollo se eleva a Ley de la República, respeto a los derechos humanos.
Andrés Pastrana Arango 1998-2002	Cambio para construir la paz	Desarrollo y Paz, reconstrucción del tejido social
Álvaro Uribe Vélez 2002-2010	Hacia Un estado comunitario- Seguridad democrática	Entorno macroeconómico, equidad social. Liquidación del Incora , INAT y creación del Incoder (Decreto 1292 de 2003- 1300/2003

Juan Manuel Santos 2010-2018	Prosperidad para todos –Todos hacia un nuevo país	Emprendimiento empresarial, locomotora agropecuaria y desarrollo rural. “Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural”. (Santos, 2014, p.53).- Firma acuerdos de paz Farc. Nuevo enfoque del desarrollo rural.
Iván Duque Márquez 2018-2022	Pacto por Colombia, Pacto por la Unidad	Legalidad + emprendimiento = equidad. Ley de economía naranja

Fuente: Elaboración propia con base en Universidad Santo Tomás (s.f) Planes de desarrollo en Colombia.

Dimensión económica

Colombia ha tenido desarrollo bajo dos modelos económicos: el proteccionista y el neoliberal. El primer modelo se enfoca en el desarrollo del agricultor, en aras de la producción y abastecimiento interno de alimentos. Así las cosas, cada dirigente político, desde su punto de vista, conocimiento y experiencia, generaban las reformas necesarias para el apoyo del sector agropecuario, algunos sin tener en cuenta los problemas de fondo que siguen siendo la tenencia de la tierra, el despojo, los grupos al margen de la ley y el gran financiador de esto: el narcotráfico. Quiere decir que, sin un cambio a las estructuras sociales para eliminar la inequidad y baja productividad, los problemas seguirán latentes.

No obstante, lo anterior, cada reforma al sector implicaba la creación de un ente rector que implementará y controlará sus planteamientos, hasta llegado el momento en que el organismo estatal fue imposible de manejar debido a los gastos de funcionamiento y la corrupción que se daba en su interior. Entonces llegan los vientos reformistas, a petición del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que exigen la disminución del Estado y de su participación en los mercados, dándose inicio a la apertura económica y globalización, en otros términos, al Neoliberalismo donde lo importante es la producción y la acumulación del capital lo que conlleva a ampliar más la brecha entre los que tienen y los que no. En este momento al no haber tanto eje rector, y que solo el mercado sea el interlocutor, las reformas al aparato estatal han sido mínimas, y a nivel empresarial casi todas las políticas gubernamentales se encaminan hacia el mediano y gran productor, y el progreso del pequeño no se ve.

Los principales sucesos caracterizadores de esta dimensión muestran en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Modelos económicos

Política	Norma	Institucionalidad
Proteccionista: industrialización por sustitución de importaciones		
Régimen de tierras: tenencia de la tierra	Ley 200 de 1936	Jueces de tierras –tribunales Superiores de Distrito judicial
Reforma Social Agraria: creación del Instituto Colombiano de la reforma Agraria - Incora	Ley 135 de 1961 y Decreto reglamentario 3177/61	Instituto Colombiano de la reforma Agraria – Incora, Fondo Nacional Agrario, Corporaciones regionales de desarrollo, Instituto Colombiano Agropecuario –ICA-, Instituto Nacional de Abastecimiento –INA- después Instituto de Mercadeo Agropecuario- Idema. Unidades Agrícolas familiares. Cargos de Procurador Agrario

Tenencia de la tierra: extinción de dominio, convertir arrendatarios y aparceros en propietarios.	Ley 1 de 1968	Asociación de Usuarios campesinos-ANUC-
Reformismo contributivo: Pacto de Chicoral.	Ley 4 de 1973	Consejo Asesor de Política Agropecuaria. Fondo de asistencia técnica.
Sistema de financiamiento para el agro.	Ley 5 de 1973	Fondo de fomento agropecuario; el Banco de la República crea el fondo financiero Agropecuario en reemplazo del Fondo Financiero Agrario
Normatividad sobre contratos de aparcería y otras formas de explotación de la tierra	Ley 6 de 1975	Inspector de asuntos campesinos- Alcalde Municipal o Inspector de Policía, Consejo Asesor de Política Agropecuaria del ministerio de Agricultura – Fondo de asistencia técnica.
Creación del Programa de desarrollo Rural Integrado y del Plan alimentario y de nutrición– PAN: reforzar exportaciones con nuevos mercados, mano de obra barata; articular problemas alimentarios con desarrollo agrícola, industrial y tecnológico.	1976	Programa de desarrollo rural integrado y Consejo Nacional de Alimentación y nutrición. Fase I programa de Desarrollo Rural Integrado para buscar la cofinanciación en el sector rural.
Restablecer funciones al Incora y Crea el Plan Nacional de Rehabilitación -PNR	Ley 35 de 1982	Ley de Amnistía. Se crea Subcomisión Agraria de Diálogo Nacional Fase II del programa de Desarrollo rural Integrado. Con el PNR se asignan o trasladan dineros para ayudar a familias ubicadas en zonas de conflicto.
Reestructuración del programa DRI	Ley 47 de 1985	Se crea Fondo de Desarrollo Rural Integrado y con Decreto 77 de 19878 pasa a ser persona jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio propio.

Modelo Aperturista o Neoliberal		
Cambio del enfoque distributivo a comercial de las tierras. da curso a adquisición y expropiación de tierras	Ley 30 de 1988	Jurisdicción agraria; Comité de Coordinación gubernamental; Comité consultivo Nacional y Comités regionales. Los municipios entraron a administrar la cofinanciación y el DRI y PNR a coordinar a nivel municipal la asistencia técnica: Unidades Municipales de Asistencia técnica Gratuita - Umata
Reforma a los estatutos del Instituto Colombiano de la reforma Agraria	Decreto 2097 de 1989	Secretarías de Agricultura cambian denominación a Agencias seccionales del sector público agropecuario. Se crea Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura (Consa), Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (Conseas) y los Consejos Regionales de Secretarías de Agricultura (Corsas)
Reforma al Incora, ampliación conceptos sobre UAF	Ley 160 de 1994	Sistema Nacional de reforma Agraria y desarrollo Rural Campesino
Reestructuración del Ministerio de Agricultura	Decreto 1279 de 1994	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Desaparece el Incora, creación otro instituto en su reemplazo	Decreto 1300 de 2003	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Procedimiento de restitución de tierras y fortalecimiento del Registro único de predios y tierras abandonadas	Ley 1448 de 2011	Unidad de Restitución de Tierras
Modifica la estructura de del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Decreto 1985 de 2013	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con enfoque territorial
Del Incoder y creación de institución que lo reemplaza	Decreto 2364 de 2015	Agencia de Desarrollo Rural

Pretende la inclusión social y productiva del campesino con base en estrategias de sostenibilidad y convivencia de las unidades familiares.	Ley 1776 de 2016	Zonas de interés de Desarrollo Rural, social y económico Zidres
Presentación y legalización del Plan Nacional de desarrollo 2018- 2022	Ley 1955 de 2019	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022". "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad",

Fuente: Elaboración propia

Con relación a la empleabilidad en el sector agropecuario o rural, se observa un estancamiento debido a la tenencia de la tierra, donde de los 3.9 millones de predios rurales identificados, el 54.3% carecen de títulos de propiedad (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, 2017), situación que dificulta el acceso al financiamiento y en general a actividades de desarrollo rural.

El desempleo en estas zonas se debe a la migración, en especial por desplazamiento forzoso, uno de los grandes flagelos que tiene el país, y ha ocasionado el abandono de los territorios o la carencia de personas para trabajar, como lo muestra Otero-Cortes (2019), con cifras de la tasa de desempleo en el área rural a 2019 del 7% con relación al 13% de las zonas urbanas, datos justificados por la informalidad del trabajo rural y de baja calidad. De igual manera, mencionan con base en Fernández et al (2014), que el campesino limita el su tiempo para actividades agrícolas fuera de su predio, y su participación en mercados no agrícolas, mitigando así el riesgo frente al conflicto (Otero-Cortes, 2019).

Cabe destacar la grave situación de la mujer rural, que además de ser cabeza de familia, responde por un 62% de actividades no son remuneradas, con unos horarios de trabajo extendidos, de casi 12 horas comparados con el de los hombres que es de 10 y reciben más ingreso. Dicha situación ha obligado a la mujer a emigrar a las grandes ciudades o cabezas municipales en busca de mejores oportunidades de trabajo, ocasionando lo que se llama la desfeminización del campo (Penagos, Ospina, Quesada y Castellanos, 2020).

Ahora bien, referente a los ocupados, el empleo por cuenta propia involucra el 53.5% y corresponde a la agricultura familiar de subsistencia, según lo expuesto por (DNP, 2015a).

De igual forma se encuentra el empleado particular o privados, que realiza trabajos fuera de su rol, en áreas como los servicios o extractivos en minas, con una participación del 19.4%; también el de jornalero o peón con un 12.4% de participación; los empleados domésticos y del gobierno, con un 3.6% del empleo; por último, están aquellos sin remuneración, equivalente al 7.5%.

Cabe destacar en cuanto a ingresos, que solo un 20% de los ocupados entre empleados públicos y privados devenga un salario superior al mínimo legal vigente (s.m.l.v.); para los jornaleros el sueldo es igual o menor a éste y los empleados domésticos perciben un promedio equiparable al 70% del s.m.l.v., comparados con aquellos por cuenta propia, que son el mayor porcentaje de ocupados, y cuyos valores de ingreso están cercanos al 47% del s.m.l.v. (Otero-Cortes, 2019), situación preocupante para el DNP (2018), pues esto es causante de la pobreza de los hogares debido a su baja participación porcentual.

Otro aspecto preocupante es el trabajo infantil, el cual a pesar de ser prohibido por la ley cuenta con índices altos en la ruralidad, como lo muestra Otero – Cortes (2019), con valores entre 17% y 11.8%, tasa presentada entre el año 2012 -2018, con relación a la nacional en dicho período, que fue de 10.2% a 5.9%. Algunas de las razones que exponen los jóvenes para trabajar son: contribuir a la economía familiar (49.3%); manejar su dinero (26.7%). “Un 11% considera que el trabajo es formativo; el 10.4% ayudar a los gastos de la casa y pagar sus estudios y el 2.6% por otras razones” (p.25), con un alto costo que es la de no recibir educación.

La informalidad del trabajo rural es otro problema que se detecta por la inscripción al sistema de protección social, donde se observa que solo el 66% de los trabajadores del sector aportan a pensión y son quienes lo hacen por cuenta propia y los jornaleros, grupos que constituyen los ocupados en la ruralidad. Para subsanar lo anterior, el gobierno a través de Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, permite el ahorro voluntario a través de Beneficios Económicos Periódicos llamados BEPS, así como el Subsidio al Aporte a la Pensión (PSAP), para que los trabajadores informales reciban subsidios del 90%, de la cotización a pensiones, cuando no puedan pagar el valor mínimo, factor que se modificó en el 2009 en cuanto a que se otorgaba el 75% para todos los trabajadores informales tanto rurales como urbanos (Otero – Cortes, 2019).



Referente al crédito, Salas, Pereira, Medina, Ruiz y Hernández (2009) resaltan que las finanzas son claves para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del desarrollo rural encaminados a elevar el nivel de vida, la competitividad y el medio ambiente y entorno rural, con la creación de empresas agroindustriales y evolución tecnológica; de igual manera la reducción de la pobreza, por lo que se podría tener un mercado insatisfecho tomando en cuenta lo limitado del crédito y su aplicación que tiene que ver con los riesgos en la producción y en sus costos, en las técnicas de la gestión del riesgo financiero, la información imperfecta o asimétrica y por último el alto costo de transacciones por la dispersión, la pobreza, estacionalidad del ingreso, incumplimiento de normas técnicas, bajo nivel educativo, entre otros.

De otra parte, se consideran riesgos, los generados por la segmentación del mercado y ausencia de la competencia, "disponibilidad limitada de créditos a mediano y largo plazo; escasez de intermediarios financieros, escasez de intermediarios financieros operativamente eficientes y sostenibles; variedad limitada de servicios financieros" (Salas et al. 2009, p.5).

Dentro de las restricciones sobre créditos formales a corto plazo se señalan la informalidad en títulos, uso inapropiado de tecnologías, producción hacia el mercado interno, globalización, baja rentabilidad de las actividades del campo, que hacen que las entidades crediticias no tomen decisiones al respecto en razón a la dificultad de bancarización, por lo que los campesinos de bajos ingresos deben acudir a intermediarios no formales que pueden ser "prestamistas, amigos, parientes, que son la fuente principal para los usos no agrícolas" (p.12), quienes prestan en montos pequeños, de corto plazo y tasa de interés muy superiores a las de cualquier fuente formal. Lo anterior, porque no existe un intermediario rural que sea confiable y eficiente.

El gobierno ha generado políticas para atender la financiación en lo agropecuario, que son ineficientes por razón de cobertura, dispersión y distancia de los centros de mercadeo. A partir de 1991, como lo referencia Agudelo y Moreno (2019), se creó la estructura del Crédito rural con el nacimiento de entidades, cuyas funciones se detallan en el Cuadro 7.

Cuadro 7 Estructura del crédito rural en el modelo neoliberal en Colombia

Eje rector / financiación	Entidades operativas	Observaciones
Sistema Nacional de Crédito -SNCA		
Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA)	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) -.Bancos y entidades financieras relacionadas, dependientes de la CNCA	CNCA coordina la fijación de tasas de redescuento de las operaciones, rendimientos y condiciones de los Títulos de Desarrollo Agropecuario; montos máximos de las obligaciones y aplicación de subsidios para el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).
Fondo Agropecuario de Garantías (FAG)		
Banco de la República . Desde 1992 depende de Finagro	Fondo Agropecuario de Garantías	Creado por Ley 21 de 1985
Títulos de Desarrollo Agropecuario-TDA		
Títulos de Desarrollo Agropecuario que respaldan a Finagro	Entidades financieras públicas y privadas.	Clasificados en A: si atienden al pequeño productor; B: si atienden al resto de productores. Tienen duración de 1 año, pago trimestral de intereses. La banca crediticia debe invertir 5.8% de recursos a la vista y 4.3% de depósitos de inversión a plazos.

<p>Finagro, Banco Agrario de Colombia (BAC) y la Bolsa Mercantil de Colombia- BMC; la banca comercial, cooperativas, asociaciones de productores, “ fundaciones u ONG financieras y actores del mercado informal como los prestamistas, los comercializadores de productos agropecuarios, los proveedores de insumos y aquellos que hacen parte del entorno familiar y social de los productores agropecuarios como vecinos, amigos, parientes” (DNP, 2014, p.7).</p>	<p>Estamentos de carácter público o mixto, relacionados con el crédito</p>	
---	--	--

Fuente: Elaboración con base en DNP (2014) y Agudelo y Moreno (2019)

A partir de ese momento, los créditos pueden tramitarse bajo tres enfoques: recursos proveniente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario- Finagro pero colocados por intermediarios financieros (cartera redescontada); por cartera sustitutiva, donde los recursos son de los entidades financieras, y los pueden sustituir por Títulos de Desarrollo Agropecuario–TDA-; o provenientes de agentes económicos diferentes a los de cartera sustitutiva y que requiere garantías del Fondo Agropecuario de Garantías –FAG; o subsidios de tasa de interés del gobierno nacional (cartera agropecuaria) (DNP, 2014).

Acorde al DNP, (2014), Finagro obtiene recursos de los Títulos de Desarrollo Agropecuario-TDA, que son variables acorde a como el intermediario financiero los valide según cartera sustituible y pueden ser de dos tipos: los de clase A que atienden al pequeño productor y la clase B al resto de productores, pero indistintamente, la duración es de un año con un pago trimestral de intereses. Los establecimientos crediticios tienen la obligación de invertir un porcentaje del saldo promedio de algunos de sus depósitos equivalente al 5.8%, y un 4.3% de otro tipo de depósitos, recibiendo tasas inferiores al DTF siendo para el 2018, del 4% para los de clase A y 2% para los B.(Agudelo y Moreno, 2019)

En cuanto al Fondo Agropecuario de Garantías - FAG brinda al agricultor el aval para acceder al crédito, a tal punto que los bancos de primer piso como el Banco Agrario de Colombia –BAC-, lo exige para asignar un crédito. A juicio de la investigadora, este se convierte en el fiador del campesino para respaldar su crédito. Dicha situación ha traído un desbalance en los recursos del Fondo provenientes de comisiones y recuperaciones, de tal suerte que los aportes de Finagro pueden no ser suficientes para asumir las obligaciones, por lo que en 2014 se reformó en cuanto a sus garantías y cobertura, límites dependiendo de los ingresos y egresos del beneficiario; otorgadas en su momento y viables en precios, y sobre todo para “asegurar que las reservas calculadas y las comisiones reflejen adecuadamente el riesgo y se cubran los costos del instrumento, garantizando la estabilidad del Fondo en el mediano y largo plazo” (DNP, 2014, p.12).

Para los proyectos de inversión, se ha generado el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), creado en 1993, y no es otra cosa que un beneficio que se traduce en subsidio a personas naturales o jurídicas para ejecutar un proyecto de inversión, con recursos de Finagro y solicitados a través de cualquier entidad financiera de la red. La mayor utilización se ha da en el campo de la “plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento (58%), adecuación de tierras (13%), ganado bovino menos de (1%)” (DNP, 2014, p.21). No obstante, lo anterior los resultados del estudio efectuado a 2014 mostraron que los recursos se emplearon en su gran mayoría en el sector cafetero especialmente la renovación.

Dimensión ambiental

Utria (1986) plantea que esta dimensión es

“el conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la sociedad y la naturaleza (...) destinados a planificar o poner en orden y eficiencia los procesos del desarrollo nacional” (p.1).

Ahora bien, la sustentabilidad es la variable que implica la libertad de las naciones para determinar cómo alcanzar el desarrollo económico y social, partiendo de sus necesidades y situación actual, así como del “verdadero respeto por la diversidad, y supone impulsar el desarrollo institucional, la cohesión social y la acumulación de capital humano y capacidad tecnológica como procesos esencialmente endógenos” (Cepal, 2001c, como se citó en Cepal 2001).

De otra parte, el Observatorio Económico Latinoamericano (s.f), en un entorno conservador donde la economía es un subsistema abierto, incluido en la naturaleza, relaciona la economía y medio ambiente, sin mirar el conflicto social enfocado en dos vertientes: uno en el que el crecimiento económico y el ambiente están en total armonía; el otro denominado ecocéntrico que limita las actividades agrícolas de comunidades rurales para salvaguardar la vida silvestre, con la generación de zonas de reserva, porque a juicio de este autor el problema ambiental proviene del “proyecto civilizatorio occidental y de su racionalidad económica;(…) como un obstáculo epistemológico para abordar el tema de la sustentabilidad” (párr.16)

En efecto, hablar de desarrollo sustentable es pensar en el patrimonio natural o diversidad biológica, el uso de energías diferentes al petróleo, la armonía frente al ambiente, con equilibrio entre carencias y asistencia a las mismas dejando de lado la acumulación de riqueza, fin último del modelo neoliberal (Picado, 2016, como se citó en Salas y Juárez, 2018), o como refiere Pastor et al. (2016) que es “el mejoramiento integral del bienestar social de la población y de sus actividades económicas, procurando la conservación de sus recursos naturales y de su biodiversidad” (Salas - Razo y Juárez- Hernández, 2018, párr.3).

En el caso de Colombia, este desarrollo será visto desde el enfoque territorial tomando en cuenta algunos conceptos de lo rural, como la expuesta por Pérez (2001), para quien es producto de:

“la complejidad de las relaciones entre: el territorio como fuente de recursos naturales, (...) a través del intercambio de personas, mercancías e información, y las instituciones públicas y privadas, que confieren el marco dentro del cual funciona todo el sistema” (de Ríos, et, al. 2019, p.7).

Por otro lado, las relaciones rural-urbanas han sido influenciadas por el narcotráfico y conflicto armado; las dos vinculadas con hechos delictivos, desplazamiento forzado, despojos de tierra, y un control de territorios por parte de los grupos subversivos (PNUD, 2011).

Cabe anotar que, para el neoliberalismo, el campo solo es fuente de materias primas y alimentos, pero las ciudades son la mejor forma de satisfacer necesidades y mejorar la calidad de vida, pero la realidad exige su integralidad. En este enfoque, las personas deben suplir sus deficiencias disminuyendo la pobreza, al obtener un ingreso de las actividades agropecuarias de manera sustentable (Ríos et al., 2019).

La necesidad de obtener alimentos, sumada a los problemas de inequidad expuestos anteriormente, han puesto a competir el uso del suelo con la producción, abriendo la frontera agrícola hacia zonas de reserva como los páramos, bosques, etc., disminuyendo la sustentabilidad productiva. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC- (2012) muestra algunos de los problemas del uso del suelo: “subutilización, sobreutilización, reservas forestales, minería, áreas pantanosas, áreas urbanas e incompatibilidad en usos marinos y costeros” (p.9). De otra parte, el nivel de subutilizado incluye “el 13.1 % del suelo colombiano, el 67,6 % tiene un uso adecuado, el 15,6 % es sobre utilizado, el 0,2 % es zona urbana y en un 3,5 % no se determinó el conflicto de uso” (Fedesarrollo, 2013, como se citó en Ríos, et al. 2019, p.10).

En ese orden de ideas la explotación de los suelos es totalmente errada pues los mejores se dejan para la ganadería o cultivos que se transformarán en biocombustibles, (Federación de Biocombustibles, 2013), mientras que la agrícola se realiza en suelos de ladera, generando pérdida de cobertura vegetal y por ende erosión y derrumbes. En el campo de la minería, lo ilegal pone en riesgo la sustentabilidad con efectos ambientales y sociales adversos, por la contaminación de los ríos con mercurio en el caso del oro o en la Guajira, donde la desviación del río Ranchería deja la población indígena sin agua, con otro factor determinante como es la participación de grupos al margen de la ley en este tipo de explotación. Se requiere entonces la necesidad de políticas de ordenamiento territorial, que delimiten la frontera agropecuaria para ser más eficientes en el uso de los recursos y hacer más amigables los sistemas de producción con el medio ambiente.

En materia institucional a diferencia de la Constitución de 1886, la sostenibilidad hace presencia en la Carta Magna de 1991 que considera el medio ambiente como un todo, en contraposición con la anterior, que refería solo componentes, como el agua, suelo, etc., y con el Código de los Recursos Naturales de 1973, el medio ambiente se empezó a ver de manera holística.

Referente al desarrollo sostenible, comenta Eschenhagen (1998), que los artículos 58 y 80 de la Constitución Política, involucran la función ecológica y desarrollo sostenible; posteriormente en los numerales 339 y 399, se asignan funciones a las entidades territoriales de generar planes de desarrollo que aseguren el uso eficiente de los recursos; Artículo 333 donde otorga a la Ley la facultad de delimitar la libertad económica cuando sea necesario por el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación, y el 334 faculta al Estado a intervenir en materia de aprovechamiento de los recursos naturales, su intervención en el:

“uso del suelo, producción, distribución, utilización y consumo de bienes y en los servicios públicos y privados, (...) distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano (CP. 1991, Art. 334).

Eschenhagen (1998), comenta que la Ley 99 en su artículo 3, formula la definición del desarrollo sostenible de manera más concreta, el cual debe conducir al

“mejoramiento económico y nivel de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades” (p.7).

Relacionado a las políticas públicas que impulsan la sostenibilidad y planteadas en trabajos anteriores, la Política Ambiental en Colombia se consolidó hacia los años 2010-2018 Acorde a lo expresado por el Ministerio del Medio Ambiente – MADS (2018), esta se define en 4 enfoques:

✈ Crecimiento verde,

- ✈ Agenda 2030 para el desarrollo sostenible;
- ✈ Acceso a Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE),
- ✈ Acuerdo final y Acuerdo de Paris

A juicio de la investigadora uno de los enfoques más importantes fue el de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, porque Colombia participó activamente en su diseño, definición de los principios, aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y la aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y social - CONPES 3918 sobre las estrategias para su implementación en el país (MADS, 2018), determinándose las metas país en lo referente a “Cambio Climático, Deforestación, Residuos sólidos y peligrosos, Emisiones de contaminantes del aire, Salud de los océanos, y Calidad del agua en cuerpos hídricos”(p.15). Entorno al Acuerdo de Paris, se adquiere la responsabilidad de disminuir hasta el año 2030, en 20% las emisiones de gases tipo invernadero, porcentaje a incrementarse según la ayuda internacional, garantizando la cobertura al 100% de planes de adaptación al cambio climático. (MADS, 2018)

En cuanto al “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera - acuerdo final” (MADS, 2018, p.16), se resalta la denominada Reforma Rural Integral que busca disminuir en un plazo de 10 años, un 50% la pobreza en el campo, reactivarlo, así como el desarrollo de la economía campesina, familiar y comunitaria (Ríos et al., 2019).

La visión de esta reforma ve en este tipo de economía un papel importante, así como la supresión del hambre, creación de empleo e ingresos, trabajo digno, producción alimentaria. Todo lo anterior con un enfoque territorial, diferencial y de género.

Dimensión sociocultural

La población rural es muy heterogénea, con predominio del minifundio, tenencia de la tierra, en general sin títulos que los acrediten como dueños; diversidad geográfica que marca su idiosincrasia, actividades rurales complementadas con otras no agropecuarias; tienen autoconsumo y la generación de ingresos tiene variadas formas, así como la relación con los mercados de productos y servicios a nivel internacional, nacional y territorial. Sus actividades provienen de emprendimientos que participan en gestión territorial para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria (MADS, 2012). Por el uso de mano de obra familiar y actividades de tipo agropecuario tienen una economía familiar proveniente de las UAF, cuyo tamaño depende de la zona y de condiciones agroecológicas del suelo.

Es de aclarar que durante el siglo XX y parte del actual, se han gestado cambios que influyen al campesino variando sus costumbres; por eso se habla de una desvalorización pues el habitante rural va perdiendo su esencia.

Así por ejemplo hacia los años 70 se requería mayor tecnificación, asumir el reto de exportar según programa DRI que tenía sus exigencias frente a la tenencia de la tierra y titulación, situación que de no darse lo alejaba de sus beneficios dándose lo que Fraser (1997, citada por Machado, 2011) denominó "falla de reconocimiento y de distribución" (p.34).

De otra parte, hacia los años 90, se modifican algunas denominaciones de lo rural, pasando del predio al territorio; de políticas sectoriales a áreas de trabajo; los factores de producción tradicionales: tierra, trabajo y capital, se convirtieron en social, humano, físico, natural y se habla de bienes y servicios públicos; el análisis de estructuras se vuelve desarrollo institucional y como finalidad del proceso económico los mercados externos. Aquí ya no se habla del campesino sino del empresario.

Por otro lado, en materia de salud, el Estado ha generado políticas para ingresar a ella, creando dos tipos de regímenes como son el Contributivo que es donde tributa la empresa y el empleado, o el Subsidiado que cobija a quienes no tienen ingresos para pagar dicho servicio y son atendidos por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – Sisbén. Los afiliados a cualquiera de los servicios anteriores recibirán atención del Plan de Salud Obligatoria (POS) o POS-s, según el caso.

El Plan decenal 2012 - 2021, conceptúa sobre la necesidad de generar condiciones de bienestar integral y calidad de vida, encaminadas a la gestión del riesgo y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2010-2014, determinándose que los bajos niveles del PIB no son responsables de la pobreza sino los índices de mortalidad infantil, restricciones en el acceso a la educación, a salud de calidad, pérdida de libertad en su territorio.

Dichos aspectos, ayudan a la identificación de brechas poblacionales y de territorio, intervinientes directamente en la salud, aspecto que en retrospectiva muestra Planes de desarrollo hacia la transformación del campo mediante tecnificación y agricultura intensiva, cuyas prácticas de control de plagas y enfermedades requerían aspersiones con productos de amplio espectro, que por su alta toxicidad (Dosis letal 50), se acumulaban en las partes grasa de los organismos causando enfermedades y hasta la muerte.

En estas condiciones se pretendía que se cumpliera con una de las bases de la teoría de las oportunidades de Amartya Sen: Vida larga y saludable.

Identificar los elementos del desarrollo rural que tiene relación con los objetivos No. 8 y 12 de Desarrollo Sostenible

Para el desarrollo de este objetivo, se trabajó una Matriz de Relacionamiento Objetivos Desarrollo Sostenible 8-12 vs. Dimensiones Desarrollo Rural en Colombia.

Objetivo 8: Crecimiento económico sostenido y desarrollo
- Meta: Trabajo decente.

Del análisis de cada una las variables que hacen parte de las dimensiones del Desarrollo rural contra la meta del trabajo decente se pudieron identificar lo siguiente:

- ✦ En cuanto a la institucionalidad y políticas públicas, El Plan Nacional de desarrollo 2010-2014 incluye la meta de generación y formalización laboral, protección a los trabajadores públicos y privados, así como el cumplimiento de los Estándares laborales Internacionales a que se haya comprometido Colombia.

- ✈ Por el modelo económico actual, se observa el crecimiento del empleo informal y desempleo, seguramente incrementado como resultado de la modernización del Estado al que fueron sometidas muchas empresas que durante el proteccionismo fueron generadoras de empleo.
- ✈ De igual forma la flexibilización del mercado del trabajo, con cambios en las jornadas laborales, eliminación de beneficios producto de luchas de los sindicatos; la globalización que ha traído mano de obra barata de otros países desplazando la propia.

Lo anterior no es exclusivo de las ciudades, el trabajo rural es afectado por situaciones de pobreza extrema, tenencia de la tierra, narcotráfico, desplazamiento forzado, niveles de educación, entre otros que afectan el sector. Aquí se observa que los niveles de escolaridad disminuyen las oportunidades de acceso a trabajos de calidad, situación agravada en los rangos de edad cercanos a los 35 años, donde más se ven las brechas del bajo nivel de educación recibido. (Otero-Cortes, 2019) A juicio de la investigadora, tales niveles y los ingresos recibidos en el sector, hacen proclives a dichas personas para ingresar a la delincuencia o grupos insurgentes en aras de obtener un trabajo mejor remunerado.



Por lo tanto, en el año 2015, el gobierno y la OIT, reconocen la necesidad de crear líneas estratégicas para la inclusión productiva y el trabajo decente en el campo, en tal sentido el Acuerdo final suscrito con las FARC plasma un plan progresivo de protección social, así como fortalecer la inspección laboral, fomentar la asociatividad, entre otras. Países como Noruega y la OIT Colombia, iniciaron un proyecto denominado: fortalecimiento de las organizaciones sindicales rurales en el post conflicto en Colombia, para defender los trabajadores rurales y los sindicatos de dicho sector.(OIT, 2020, párr.1)

Ahora bien, para el acceso al crédito, existe una relación entre el sistema financiero, el crecimiento económico y el desarrollo, mientras que, para lo rural, esta se da entre la economía y el trabajo decente, aspecto reconocido por la OIT (s.f); y su población continúa desatendida a pesar de que se requiere de la financiación para obtener una mayor productividad y eficiencia del sector. Muchas son las razones por las que el agricultor no puede acceder al sistema crediticio tales como la carencia de títulos que avalen la tenencia de la tierra para que esta les sirva de apalancamiento, inseguridad al acercarse al sistema por no entender sus trámites dado su nivel educativo, facilidad de conseguir el dinero por medios informales sin tramitología. (Salas, et al. 2009) Por parte de las entidades financieras, la carencia de apalancamiento del interesado, la dispersión y número de personas de la zona, inseguridad por presencia de bandas delictivas, narcotráfico y grupos subversivos, que impiden su presencia en la zona o que ofrezcan todos los servicios. Ante la existencia del Fondo de garantías (FAG), muchos bancos privados han querido ingresar a la línea de crédito agropecuario mediante la cartera sustitutiva, pero aun así la utilización el crédito es muy limitado. (DNP, 2014)

En el componente ambiental referido a sostenibilidad, la OCDE (2019) incluye al trabajo como un factor de crecimiento económico más importante que el capital; a pesar de lo anterior, la productividad laboral medida en términos del PIB per cápita es baja. Según el COMPES 3818 de 2018, la meta de crecimiento de este indicador se cumplió entre el 2015 y 2018 y para el 2030 le apunta a un 3%. Adicionalmente, la informalidad se encuentra a 8.2 puntos porcentuales de la meta para el mismo año, a pesar de que el trabajo formal femenino se incrementó. La meta de crecimiento en la micro, pequeña y mediana empresa (MiPymes), es de 8.3% pero en realidad este ha venido bajando de 17.3% a 13%, entre 2017 y 2018, aun cuando el aumento de este tipo de organizaciones es de vital importancia por el número de empleos que genera y su aporte a la producción nacional, pues son el 90% del sector productivo, 80% en generación de empleo y participación en el PIB del 35% (DANE, 2018).

La inclusión y trabajo decente presenta resultados desalentadores, pues la brecha de ocupación entre hombres y mujeres es de 2.6 puntos porcentuales - PPC y la formalidad en las mujeres está en 1.7% por debajo de la meta del 2018; la inclusión en materia salarial no se ve, porque ellas reciben 88 pesos por cada 100 que percibe el hombre, correspondiendo a una brecha del 12%. El desempleo en las mujeres subió de 11.8 a 12.7% entre 2015 y 2018, considerándose muy incierto el cumplimiento de la meta para el 2030 que es del 6.8%

El Plan de Desarrollo para el trabajo infantil contempla, un programa multidimensional a partir del cual el Sistema Nacional de Bienestar familiar implementará la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, con 3 líneas de protección como la prevención y erradicación del Trabajo infantil y Protección integral al adolescente trabajador; la de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Referente a la educación en el marco del Acuerdo final para la terminación del conflicto, se generaron estrategias para el cumplimiento de su reforma en el enfoque de desarrollo rural, mediante el Plan Especial de Educación Rural (PEER), cerrando brechas entre el área rural y urbana referente al número de años cursados, que para el 2015 tuvo una relación de 5.7/9.5 años y en el 2016 fue de 6/9.6. Otra discrepancias se da en cuanto a calidad en la educación secundaria y media y en el ingreso de niños a la formación inicial y preescolar, como también en el paso inmediato del bachillerato a la universidad cuya relación es de 22/41% de lo rural a lo urbano, es por ello por lo que el PEER ofrece equidad y justicia social.

De otra parte, en estudios realizados por Heckman (2006) y Vargas (2013), se determinó que hay un retorno de la educación entre más años se puedan cursar, el cual es mayor en los primeros años que al nivel superior; de igual forma reciben más retorno los campesinos natos, pero van a la ciudad a trabajar, que los que se quedan en su hábitat.

Es por ello por lo que se considera que la educación es un medio para alcanzar la paz porque a más nivel educativo las personas adquirirán un mayor grado de pensamiento crítico, y su inclinación a ingresar a grupos al margen de la ley será menor. De otra parte, y con base en los Objetivos de desarrollo sostenible, "la educación puede promover tipos correctos de valores y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo y a una vida pacífica juntos" (Unesco, 2015, p.11

Objetivo 12: Gestión eficiente de los recursos Naturales.

Para abordar esta meta se tendrán en cuenta aspectos encaminados al cumplimiento de las metas propuestas para la Agenda 2030. Por lo anterior, en lo político e institucional, desde el MADS, se han generado las políticas tendientes al cumplimiento de este Objetivo. En lo económico, algunos modelos de desarrollo ayudaron al cumplimiento de las metas propuestas tales como el Ecodesarrollo que en la década de 1960 a 1973, pretendió darle el aporte ambiental al concepto de desarrollo y su planeación. Sachs, (1977, como se citó en Domínguez, et al., 2019) lo consideraba desarrollo y buscaba articular la parte socioeconómico con el manejo adecuado de los recursos y medio ambiente, cambiando patrones de consumo o estilos de vida. Su importancia radica en el concepto que no es la pobreza la causa de la destrucción del medio ambiente, sino que es una consecuencia de la "desigualdad de la distribución de la riqueza y de la tierra" (p.63).

En la Década de 1970 se presentó la crisis de la ideología del desarrollo y se debatió sobre las 3 fuentes de este: los que se cansaron de la opulencia, los que se hallan en medio camino y quienes no quieren, o tienen poca o ninguna posibilidad de reproducir el modelo rechazado, y surge el Modelo Mundial Latinoamericano en 1971. Este afirma que la única manera realmente adecuada de controlar el crecimiento de la población era mejorar las condiciones básicas de vida" (Herrera et al., 1976, pág. 8, como se citó en Domínguez, et al., 2019). De ahí que se estableciera incrementar de alguna manera la esperanza de vida y no el PIB y que el desarrollo humano evolucionara de manera integral (Gallopín, 2004).

Los últimos mandatos han generados sus Planes de Desarrollo pensando en la Agenda 2030 y es así como el período 2014-2018 se caracterizó por 3 enfoques: por un lado, fortalecer las capacidades individuales para que cada individuo determine el proyecto de vida que les satisfaga y les dé bienestar; también mejorar la eficiencia del Estado como proveedor de bienes y servicios que garanticen "un ambiente libre, justo, seguro y estable para el desarrollo de los ciudadanos y de las empresas" (DNP, 2018, p.4). Por último, coadyuvar a la eficiencia productiva del sector privado para que, con uso adecuado de los recursos físico y humano del país, a fin de crear más fuentes de empleo y con ellas riqueza y calidad. El Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 busca

"La inclusión social y productiva, a través del emprendimiento y la legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia." (DNP, s.f, párr.2)

La empleabilidad tiene como reto su formalización con la participación de empresarios, trabajadores y gobierno, porque los no formalizados generan competencia desleal, debido al no pago de impuestos, seguridad social, y trabajo por menores salarios, y no pueden acceder a los créditos. El gobierno lo ve como un déficit porque deja de recaudar impuestos y no puede ofrecer los servicios que quisiera. En la protección social, los trabajadores rurales presentan poca afiliación al régimen contributivo y mucho para el subsidiado, debido a los bajos ingresos, donde los trabajadores por cuenta propia solo reciben un 47% de un salario mínimo.

Se requiere del fortalecimiento de las alianzas mundiales en pro del desarrollo sostenible. y es en su promoción que aparece la educación de calidad, con base en los valores que requieren generarse en el estudiante: "Pensamiento sistémico, para conocer y comprender las relaciones humanas/sociales/económicas/políticas; anticipación, para prever los escenarios futuros; normativas, para poder comprender los valores y normas que rigen nuestra acción; estratégicas, para desarrollar habilidades de innovación en beneficio de la sostenibilidad; de colaboración, para aprender y actuar con otros; pensamiento crítico, para cuestionar y reflexionar acerca del mundo; autoconciencia, para ser consciente de tu papel en el mundo; y resolución de conflictos, para saber resolver problemas de sostenibilidad" (Sanz, 2018, como se citó en Barroso, 2020, p.17)

En cuanto a la sostenibilidad, se observa que la pobreza monetaria a 2018, aqueja a 26.9% de la población en Colombia, con una meta planteada para el 2030 del 18.7% y una reducción del 8.2%. En materia de pobreza extrema, existen hogares donde sus ingresos son deficientes no permitiendo siquiera adquirir la canasta familiar básica.

Esto se produce por la estacionalidad en las cosechas, riesgos asociados al cambio climático. Lo mismo sucede si se proviene de hogares con madres cabeza de hogar. quienes reciben por su trabajo 88 pesos por 100 que reciben los hombres.(Otero –Cortés, 2019, p.13)

Con todo lo anterior es difícil que las personas rurales accedan a los créditos pues carecen de apalancamiento, y de un proyecto productivo como si lo puede tener el mediano y gran productor, probablemente por sus bajos niveles de educación no sea claro para ellos el funcionamiento de este servicio y al carecer de recursos financieros los naturales se agotarán hasta lo último. La calidad de vida se ve impactada por el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico. Concerniente al acuerdo de paz, se define la necesidad de garantizar su acceso a través de promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales, soluciones individuales), actividades comunitarias y organizativas para garantizar la sostenibilidad y acceso al agua potable y manejo de aguas residuales, promoción del manejo del agua potable. se aclara que este tema tiene que ver con una vivienda digna, donde además de estos servicios, se requiere de Luz, espacio público, zonas recreativas, entre otros.

Respecto de la sostenibilidad. de los recursos naturales, se utilizan excesivamente: en 2017 fue de 85900 toneladas con relación al 2010 que fue de 73200 millones de toneladas métricas, los desechos electrónicos subieron en un 38%, pero menos del 20% era de reciclaje.

La ONU (s.f.) comenta sobre las repercusiones en la economía, medio ambiente y sociedad, de todo lo que se produce y se consume. El incremento de la eficiencia y la productividad depende de una producción y consumo sostenible, es decir que haya eficiencia, hacer mejores cosas con menos recursos, es decir uso de bienes y servicios acordes a las necesidades básicas generando calidad de vida y ahorro de recursos naturales, producción de menos materiales tóxicos y emisiones contaminantes. Comenta el autor, que, para alcanzar el equilibrio, se debe separar el crecimiento económico de la utilización incremental de los recursos y daño al medio ambiente, por lo que se debe aplicar el Marco propuesto en Rio + 20 sobre Modalidades de Consumo y producción sostenibles, que facilita la cooperación internacional hacia el consumo y producción sustentables de los países desarrollado y emergentes. La educación es otra variable de la dimensión sociocultural y se analiza por el enfoque hacia los valores ecológicos, que se constituyen en un punto de comparación para resolver problemas de forma justa.

Ahora bien, los problemas de sostenibilidad se empezaron a manifestar desde 1972, pero solo en 1977 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura-UNESCO, y organizaciones anexas, plantean el caso e indican que hay explotaciones que se desarrollan sosteniblemente en cuanto recursos naturales y otras no.

A partir del año 2009, se determinó que, para sacarla adelante, se requería de la educación para el desarrollo sostenible (UNESCO, 2017), a través de la relación sistema social–natural, creando procesos de análisis para entender la responsabilidad del ciudadano para tomar decisiones racionales dentro de un ecosistema integrado. Entonces nacieron los Objetivos del Milenio que fueron 8 y se plantearon en el año 2000, los que posteriormente fueron cambiados de nombre, en el año 2015 a Objetivos de Desarrollo Sostenible y actualmente son 17. (UNESCO, 2017)

En su promoción aparece la educación hacia la sostenibilidad, cuya fundamentación está en los valores que deben generarse en el estudiante: pensamiento sistémico, anticipación, normativos, estratégicas, de colaboración, pensamiento crítico, autoconciencia, y resolución de conflictos, para saber resolver problemas de sostenibilidad” (Sanz, 2018, como se citó en Barroso, 2020, p.17)

Conclusiones

En virtud de los resultados sobre las dimensiones políticas e institucionales, se afirma que el gobierno tenía estructuras bien diseñadas, pero no acordes a las necesidades reales del sector, porque se incrementó en tamaño, pero con unas medidas ineficientes.

El modelo adoptado a partir de la C.P. de 1991, no favoreció al campesino del común, su beneficio fue para aquellos con capital de trabajo, porque lo importante era convertir el campo en una gran empresa no productora de alimentos sino de cultivos industriales para biodiesel o aceites.

Adicional a esto, en materia de empleabilidad existe gran diferencia entre el trabajo urbano y rural, este último afectado por la pobreza, migraciones por estacionalidad de cultivo, la tenencia de la tierra, presencia de grupos armados ilegales y subversivos, entre otros, siendo la más afectada la mujer debido a sus labores de cuidado en el hogar, que no son pagas, y por la inequidad en las horas laboradas con relación al trabajo del hombre, estando en relación de 12/10 y recibe mejor pago que ella, por lo que ha optado por emigrar a las ciudades o cabeceras municipales en busca de mejores condiciones de vida, dándose la llamada des feminización del campo.

En el acceso al crédito el desarrollo rural se identifica una desatención grande hacia el agricultor quien ve dificultades por la tramitología, localización de la entidad bancaria, intereses, pobreza, etc. y le parece más sencillo acudir a fuentes informales de financiación como son los prestamistas, familiares, amigos, entre otros, Respecto del crédito total, Echavarría, Villamizar y McAllister (2018) muestra que Colombia con relación a 16 países de Latinoamérica ocupa el puesto 11 y el último con relación al número de créditos agropecuarios por persona, lo que lo pone en una situación deficitaria a pesar del cuerpo estatal existente

La variable sostenibilidad muestra comportamiento deficiente, donde el suelo juega un papel importante por su mal manejo, dado que las explotaciones ganaderas se realizan en terrenos planos mientras que la agricultura en zonas de ladera cuyas consecuencias redundan en fenómenos de erosión, solifluxión, etc.

De igual manera, el gobierno en su afán extractivista genera licencias de explotación minera en zonas de reserva a multinacionales, sin tener en cuenta el grado de degradación de los ecosistemas y la contaminación de las aguas. Lo mismo sucede con lo forestal, se permite el aprovechamiento de los bosques nativos sin que se generen proyectos para su recuperación.

En la dimensión sociocultural variables estilo de vida y salud, el Desarrollo rural no permite ver adelantos, en las zonas rurales impera la desigualdad por pobreza, dificultad para el acceso a servicios de salud, educación, en general se continúa con la ruralidad tradicional que depende de lo demográfico por baja densidad de población, dispersión de los habitantes, especialización en las explotaciones agrícolas y pecuarias, ausencia de infraestructura, vivienda digna.

ODS 8. Meta trabajo decente.

En el análisis se determinó que no todas las dimensiones del desarrollo rural se ajustan al objetivo en estudio, aun cuando la plataforma política está dada para lograrlo. El sector rural está muy rezagado en las variables empleabilidad, crédito, sustentabilidad, considerándose de alto impacto en la investigación realizada.

Por ello pensar en el desarrollo sostenible, exige total transformación de la manera de pensar y actuar de los actores gubernamentales, empresarios frente al campesino, para convertirse en agentes de cambio y este se sienta empoderado por sus conocimientos, valores, habilidades y actitudes.

Es necesario entender que una educación llevada al crecimiento económico generará patrones de consumo muy altos, pero en el enfoque para el desarrollo sostenible se dota al estudiante de una capacidad de toma de decisiones consciente y responsable en aras de la integridad ambiental, viabilidad económica y sociedad justa.

ODS 12, Meta gestión eficiente de los recursos naturales

Para el caso de la meta Gestión eficiente de los recursos naturales, se concluye que, aunque Colombia ha generado la estructura del marco ambiental, durante los dos anteriores períodos gubernamentales, dista mucho de su cumplimiento, porque a juicio de la investigadora, falta voluntad del gobierno de turno y demás actores tanto públicos como privados, empresarios, la banca, docentes y estudiantes para sacarlo adelante. Tomando en cuenta el modelo de Ecodesarrollo, se considera prioritario promover la educación para el desarrollo sostenible desde la primaria, para que el docente se forme en valores y llegado el momento sea capaz de cambiar su comportamiento y hábitos hacia la sustentabilidad.

Referencias bibliográficas

- Albán, A. (2011). Reforma y Contrarreforma agraria en Colombia. Consultado en 05/05/21 y disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v13n24/v13n24a11.pdf>
- Barroso, C. (2020) La Educación en valores en el contexto del Desarrollo Sostenible.
- Cárdenas, J. y Vallejo, L. (2016); Agricultura y desarrollo rural en Colombia 2011-2013 una aproximación Recuperado en 25/03/20 y disponible en <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/4411/4300>
- Daza-Orozco, C. E., Luque-Forero, A. C., & Padilla-Murcia, E. (2022). Educación superior: sustentabilidad y prácticas innovadoras. Politécnico Internacional.
- Daza-Orozco, CE. (2018). Notas acerca de la investigación en administración de empresas. Revista Fusión. Bogotá. Fundación Universitaria San Mateo.
- Departamento Nacional de Planeación- DNP (2008). Programa de Desarrollo Rural Integrado esquema preliminar. Recuperado en 24/04/21 y disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/RevistaPD/1974/pd_vVI_n2_1974_art.2.pdf
- Echavarría, J., Villamizar, M. y McAllister, D. (2018) Evolución del crédito Agropecuario en Colombia. En Echavarría, J, Villamizar, M y Tamayo, S. (Ed.). Superando Barreras: el impacto del crédito en el sector agrario en Colombia.(pp.1-158). Editorial Banco de la República.
- Eschenhagen, M. (1998) Evolución del concepto "desarrollo sostenible" y su implantación política en Colombia. Consultado en 21/05/21 y disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/23826>
- Fonseca, V., Contreras, L., Porras, L. y Vargas, A. (2017). Estado del arte sobre desarrollo rural. Recuperado en 19/04/21 y disponible en: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/3892/4091>
- Gallopín, (2004), "El modelo mundial latinoamericano ('modelo Bariloche'): tres décadas después", ¿Catástrofe o nueva sociedad? Modelo mundial latinoamericano 30 años después, A. Herrera y otros, Ottawa, Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC).
- García, J. (2003). Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural.
- Guinjoan, E., Badia, A. y Tulla, A.,(2016) El nuevo paradigma de desarrollo rural, reflexión teórica y reconceptualización a partir de la rural web. Recuperado en 18/04/21 y disponible en: <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/2279/2167>

- Mojica-Montoya, F. (2018) Factores de equidad en las unidades agrícolas familiares del municipio de La Calera. Bogotá.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (2001). Perfil de los principales enfoques de desarrollo examinados. Consultado en 07/04/21 y disponible en: <http://www.fao.org/3/j3137s/j3137s0a.htm#fn22>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco (2017) Educación para los objetivos de desarrollo sostenible. Consultado el 01/07/21 y disponible en https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/leaning_objectives_spanish.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2016). Economía Rural. Recuperado en 15/05/21 y disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/rural-development/WCMS_546253/lang--es/index.htm
- Otero-Cortes, A. (2019). El mercado laboral rural en Colombia, 2010-2019. Consultado en 05/05/21 y disponible en https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9762/D_TSERU_281.pdf?sequence=11
- Penagos, Ospina, Quesada y Castellanos (2020) Una mirada al mercado laboral rural colombiano y un acercamiento a los posibles efectos de la pandemia.
- Pérez-Suarez, J., (2010) Historia rural de Colombia. Tunja. disponible en: revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4981
- Real Academia Española (2021, 01 de enero) Significado de rural. Real Academia Española disponible en: <https://dle.rae.es/rural>
- Ríos, A., Palacios, J. Giraldo, D, Villegas, D. y Cubillos, S. Desarrollo Rural Sostenible, una mirada desde la Ingeniería Agroindustrial
- Rodríguez. (2007). Estrategias de enseñanza : investigaciones sobre didáctica en instituciones educativas de la ciudad de Pasto. Recuperado en 17/03/21 y disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117011106/Estrategias.pdf>
- Salas - Razo, G. y Juárez – Hernández, L. (2018) Hacia un modelo de desarrollo rural integral sustentable basado en la sociedad del conocimiento. disponible en <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-09.pdf>
- Salas, G., Pereira, J., Medina, M., Ruiz, I., y Hernández, D. (2009) Política colombiana de financiamiento rural para el periodo 1990 – 2009. Consultado en 05/05/21 y disponible en https://repositorio.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/544/1/Stud_4-1_A05_Salas-Pereira-otros.pdf

- Sen, A. (1998) Las Teorías del desarrollo a principios del Siglos. Recuperado de 12/04/21 y disponible en: <https://www.significados.com/rural/>
- Significados. (06 de 02 de 2018). Urbano. Significados. Disponible en: <https://www.significados.com/urbano/>
- Sonnino, R., Kanemasu, Y., Marsden, T. (2008). Sustainability and rural development. En Van der Ploeg, J., Marsden, T. (Ed.), *Unfolding Webs: The Dynamics of Regional Rural Development* (pp. 1-235). Netherlands. Recuperado en 22/04/21 y disponible en: <https://edepot.wur.nl/358298>
- Suarez, N. y Tobasura, I. (2008) Lo rural, un campo inacabado. Medellín. Recuperado de 25/03/21 y disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnam/v61n2/a02v61n2.pdf> (Scielo.org)
- Trench, T. (s.f) desarrollo y Cultura un acercamiento desde la Antropología. En Trench, T y Cruz, A. (p 3-386). La dimensión cultural en procesos de desarrollo rural regional: casos del campo mexicano. Consultado en 218/07/21 y disponible en https://www.academia.edu/25284176/La_dimensi%C3%B3n_cultural_en_p rocesos_de_desarrollo_rural_regional_casos_del_campo_mexicano
- Uribe-Arévalo, A., & Norman Acevedo, E. (2020). La internacionalización de la pequeña y mediana industria del software y de las tecnologías informáticas (SW & TI) a través del efecto trampolín del gremio. Cuadernos Latinoamericanos de Administración, 16(31).
- Utria, R. (1986) La dimensión ambiental del desarrollo y su planificación. Consultado en 20/07/21 y disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28257/S30131%20U92_es.pdf;S30131